



**CORPESCA S.A.**

## **Política de Gestión de Riesgos**

# Política de Gestión de Riesgo

---

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.....</b>	<b>3</b>
<b>1. PRINCIPIOS .....</b>	<b>4</b>
<b>2. DEFINICIONES.....</b>	<b>5</b>
<b>2.1 Riesgo.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2 Categorías de riesgos.....</b>	<b>5</b>
2.2.1 Estratégicos .....	5
2.2.2 Entorno.....	5
2.2.3 Procesos .....	5
<b>2.3 Tipos de riesgo.....</b>	<b>6</b>
2.3.1 Riesgo Inherente .....	6
2.3.2 Riesgo Residual.....	6
<b>2.4 Evaluación de riesgos .....</b>	<b>7</b>
<b>3. Gobierno de Riesgos. ....</b>	<b>7</b>
<b>4. Aprobación y modificaciones.....</b>	<b>8</b>
<b>5. Vigencia .....</b>	<b>8</b>
<b>6. Mecanismo de divulgación.....</b>	<b>8</b>

# Política de Gestión de Riesgo

---

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo de cualquier actividad está expuesto a situaciones que pueden impactar en forma negativa y afectar los objetivos propuestos. Como consecuencia de la diversidad de riesgos, se requiere un acercamiento más profundo, metodológico y sistemático a la administración de ellos.

El presente documento expone la política y una metodología para que la Empresa adopte formalmente la gestión de sus riesgos, es decir el proceso de identificarlos, evaluarlos, ponderar su impacto y probabilidad, mitigarlos y monitorearlos, todo ello, con el fin de apoyar a la toma de decisiones en la ejecución de la estrategia de la empresa.

# Política de Gestión de Riesgo

---

## **POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

La Empresa ha decidido implementar una política que permita reconocer de forma sistemática los eventos internos o externos a ella que pueden representar riesgos para el logro de los objetivos del negocio.

Lo anterior requiere la implementación de herramientas para evaluarlos de manera consistente, determinar sus consecuencias y poder desarrollar acciones de detección, prevención y mitigación que permitan mantenerlos en un nivel aceptable.

Es política de la Empresa:

- Establecer, formalizar y poner en práctica una metodología integral para la gestión del riesgo.
- Definir y establecer el nivel aceptable de los riesgos (tolerancia al riesgo)
- Contar con la aprobación explícita de los planes de mitigación de los riesgos.
- Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos en uso para el control de los riesgos.
- Mantener informadas a las partes involucradas sobre el estado y el perfil de riesgos de la Empresa.

La política debe ser conocida y aplicada por toda la organización.

Los lineamientos, principios y definiciones que se mencionan a continuación y el modelo de gestión a usar, que se debe explicitar en el Procedimiento de Gestión de Riesgos que implementa esta política, constituyen la base sobre la cual aplica la Política de Gestión de Riesgos.

La definición y actualizaciones del Procedimiento y Modelo de Gestión de Riesgos debe considerar la participación activa de los trabajadores de la empresa a través de su involucramiento en la identificación de riesgos, una permanente capacitación y divulgación, y un rol activo en los planes de mitigación de los riesgos en donde sea definido.

# Política de Gestión de Riesgo

---

## 1. PRINCIPIOS

Los riesgos de negocio surgen tanto de la amenaza de que algo no deseado ocurra, como de que algo favorable no ocurra.

El riesgo es un aspecto inseparable del negocio y debe ser adecuadamente administrado y gestionado, siendo por ello necesario analizar y considerar la existencia de condiciones, situaciones o eventos que pueden desencadenarse y resultar en consecuencias negativas para la empresa, sus colaboradores, el medio ambiente, la comunidad o sus accionistas.

Los principios mencionados aplican sobre todos los ámbitos del quehacer de la Empresa: operativo, financiero, de proyectos, medioambiental, recursos humanos, salud y seguridad de empleados y contratistas, legal y regulatorio y en temas relacionados con la comunidad, de reputación y sociales.

La Compañía debe contar con un sistema de gestión y control integral de riesgos. Para estos efectos, deben conocer los objetivos estratégicos de negocios, el análisis de alto nivel de los riesgos estratégicos que pueden afectarlos y la asignación de recursos para una adecuada ejecución de las acciones de detección, prevención y mitigación según la naturaleza y complejidad.

La gerencia tiene la responsabilidad de desarrollar y aplicar las políticas y procedimientos necesarios para una adecuada gestión y el control de riesgos. Cada unidad/función y trabajador debe aplicar medidas de control que permiten mantener la exposición a un nivel aceptable.

Tanto la metodología aplicada como el resultado de la evaluación de los riesgos deben ser conocidos y comunicados a los ejecutivos y colaboradores de la Compañía con el objeto que ellos aporten en la identificación de los riesgos y en el desarrollo e implementación de planes de mitigación.

# Política de Gestión de Riesgo

---

## 2. DEFINICIONES

### 2.1 Riesgo

Se define como la posibilidad de que un evento ocurra y afecte el logro de los objetivos estratégicos y de negocio.

Al ser una definición tan amplia, es necesario analizar la forma de identificarlos en su dimensión general, para posteriormente acotarlos según el tipo de negocio, de empresa, de ambiente, de estructura y cultura organizacional. Este proceso conduce necesariamente a la selección del conjunto de riesgos relevantes aplicables a la Empresa.

### 2.2 Categorías de riesgos

#### 2.2.1 Estratégicos

Se considera a los que son gestionados por el Directorio y se sitúan en un horizonte de largo plazo. Ej.: Ciclo económico, Sustentabilidad, Cambios en el Mercado, Nuevas Tecnologías.

#### 2.2.2 Entorno

Son aquellos que son gestionados por la Gerencia conforme a lo resuelto por el Directorio. Se sitúan en un horizonte de mediano plazo. Ej.: Normativa legal, Relaciones con grupos de interés, Ambiente social y cultural, etc.

#### 2.2.3 Procesos

Corresponden al desarrollo de las labores habituales, siendo gestionados por la administración. Ej.: Abastecimiento, Producción, Manejo de liquidez, Seguridad y Salud, Reportes, Contratistas, etc.

## Política de Gestión de Riesgo

---

### 2.3 Tipos de riesgo

#### 2.3.1 Riesgo Inherente

Toda actividad, solo por el hecho de ser realizada, en sí tiene asociado un riesgo implícito (es decir, antes de aplicar controles). Es también llamado riesgo puro.

#### 2.3.2 Riesgo Residual

La aplicación de controles está destinada a mitigar los riesgos identificados, los que pueden ser eliminados o pueden seguir existiendo, con un menor efecto en la organización. Es el llamado riesgo residual. El resultado de los controles debe reflejarse en una menor probabilidad de ocurrencia, en un menor impacto o ambos efectos a la vez.

## Política de Gestión de Riesgo

---

### 2.4 Evaluación de riesgos

Este proceso consiste en identificar un riesgo, asociarlo a un ámbito o ámbitos en que impacta, asignarle una medida del daño que puede provocar, denominada impacto, y una probabilidad de ocurrencia. Este proceso debe ser realizado por un grupo de personas de experiencia y conocedoras del negocio, buscando el aporte individual no solo en su área de especialización sino como parte de un equipo en el que las decisiones tomadas por una persona pueden impactar las actividades de otras.

En el Procedimiento de Gestión de Riesgos se deben explicitar en detalle los conceptos de áreas de impacto, probabilidad de ocurrencia, calificación de efectos, registro de riesgos y mapa de riesgos.

El criterio para definir la probabilidad puede ser de tipo estadístico, basarse en la experiencia y/o conocimiento del personal gerencial sobre la materia, o ser determinado mediante simulación u otras técnicas.

### 3. Gobierno de Riesgos.

La compañía cuenta con un Comité Directivo de Auditoría y Gestión de Riesgos, que reporta al Directorio , sesiona trimestralmente y que resuelve la dirección estratégica de la Gestión de Riesgos, aprueba recursos y el plan de trabajo y se informa de los principales avances en materia de control y tratamiento de riesgos.

También opera un Comité Ejecutivo de Riesgos, que sesiona trimestralmente, cuyo propósito es dar cumplimiento a la Política de Gestión de Riesgos.



## Política de Gestión de Riesgo

---

### **4. Aprobación y modificaciones**

La presente Política ha sido modificada por el Directorio de la Empresa en sesión celebrada el día 5 de agosto de 2021. En caso de realizarse modificaciones, deberá consignarse en este acápite la fecha de celebración de la sesión de Directorio en que se haya aprobado la modificación en cuestión.

### **5. Vigencia**

La presente Política, que rige a contar de la fecha anteriormente indicada, tendrá duración indefinida en tanto el Directorio no adopte otra resolución al respecto.

### **6. Mecanismo de divulgación**

Un resumen de la presente Política se tendrá a disposición de los interesados en la página web de la Empresa ([www.corpesca.cl](http://www.corpesca.cl)).